ACTA DE LA SEXTA Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso

"Coeficiente de Utilización de Suelo" (CUSMAX) Número 2365-2

(Comienza la sesión el Coordinador General Lic. Francis Bujaidar, en Suplencia del Presidente Municipal dentro del Comité Técnico de Fideicomiso CUSMAX).-

Muy Buenas tardes tengan Todos ustedes... Bienvenidos a esta Sexta Sesión del Fideicomiso de "Coeficiente de Utilización de Suelo" CUSMAX, siendo las 2:25 pm (dos con veinticinco), del día 29 veintinueve de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete, damos los inicios con la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de "Coeficiente de Utilización de Suelo", con fundamento en los numerales 6, 10, 11 de las Reglas de Operación, de la Cláusula Séptima del Fideicomiso.

Y Como les fue informado mediante la Convocatoria de ésta presente sesión, hoy tenemos la siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Registro de Asistencia;
- 2.- Verificación de Quórum:
- 3.- Ratificación de lo aprobado por la Comisión de Adquisición y Obra Pública, respecto de las Propuestas de Obras autorizadas por éste Comité Técnico, para llevarse a cabo con los recursos del Fideicomiso CUSMAX;
- 4.- Propuesta de Modificación a las Reglas de Operación.
- 5.- Clausura de la Sesión

Por lo que procederemos a desahogar el **PRIMER PUNTO**, tomando la lista de asistencia, lo cual le doy la palabra al Secretario de Actas y Acuerdos, Licenciado Rodrigo...

Presidente Municipal o su Suplente, LICENCIADO FRANCIS BUJAIDAR GHORAICHY.

- Presente

Secretario del Ayuntamiento, LIC. RAFAEL MARTINEZ RAMIREZ

RTINEZ RAMIREZ

99

THE

Presente

Tesorero Municipal, MTRO. LUIS GARCÍA SOTELO

- Presente

Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, MTRO. LUIS RAFAEL MENDEZ JALED

- Presente

Presidente de la Cámara Nacional de la Vivienda en el Estado de Jalisco, LIC. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR

- Presente

REGIDOR MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CARRILLO, Representante Titular de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

- Presente

INGENIERO, ahora MAESTRO DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO.... (risas)

Presente

Representante Titular de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, REGIDOR ISRAEL JACOBO BOJORQUEZ.... Bienvenido

Presente

Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, **REGIDORA MICHELLE LEAÑO ACEVES**,

- Presente

Representante Titular de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, **REGIDORA ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR**

- Presente

Y por último un Servidor, como suplente del Síndico Municipal. ...Francis, hay Quorum para sesionar.

(continua Coordinador General).- Perfecto!, Una vez registrada la asistencia, la cual será circulada para su firma correspondiente y cumpliendo así con el Primer punto del Orden del día; se verifica que se cumple con éste y suficiente para requerirse y llevarse a cabo ésta Sesión.

1

2

49

A

Una vez desahogados el Primero y Segundo punto de la Orden del Día, entramos al **TERCER PUNTO** del Orden del día, referente a la "Ratificación de lo aprobado por la Comisión de Adquisición y Obra Pública, respecto de las Propuestas de Obras autorizadas por éste Comité Técnico, para llevarse a cabo con los recursos del Fideicomiso CUSMAX ", lo cual le doy la palabra al Director de obras Públicas e infraestructura, para rendir su respectivo informe.

(Toma la palabra el Director de Obras públicas).- Muchas Gracias!... De acuerdo con las acciones que se autorizaron en la Sesión Anterior, la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura procedió a presentarlo ante la comisión y asignación de contrato de obra pública, en las CAOPS número 15,19, 20 y 21 las licitaciones de las.. varias de las acciones autorizadas.

No se Secretario si valga la pena; en el Orden del Día, hablan de una Comisión de Adquisición y Obra pública, vale la pena que se corrija porque es de Obra pública estrictamente, cuando menos de las acciones que a mi me competen.

(Lic. Francis)- Muy bien, corrección.

(Mtro Escoto)-Ok, Anotado

(Continua el Ing. David Zamora)- Bueno, como les decía, en esas comisiones fueron iniciados los procesos de licitación y están.. se los voy a mencionar las propuestas que hace la Comisión de Asignación de Contratos de Obra pública, en las respectivas CAOPS 15, CAOPS 19, 20 y 21 de las siguientes acciones:... (se dirige a la presentación que muestra en la pantalla, la cual a la letra dice como a continuación se describe)

Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-IU-LP-192-2017.

Objeto de los trabajos: Construcción de plazoleta sobre Av. Virreyes, zona comercial Landmark-Andares, zona Andares, primera etapa: losas de cubierta, ductería eléctrica, ajuste de geometría, adecuaciones hidrosanitarias y pluviales, municipio de Zapopan, Jalisco.

En esta Licitación se propone adjudicar a la Se registraron a participar 3 empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5,714,456.38
2	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,386,920.40

2

13/

AHH.





3	CONSTRUCTORA TGV,	SE ACEDTA	¢¢ 020 272 22
	S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,930,272.33

Se analizaron técnicamente y se desechó una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$5,714,456.38

De las dos propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto
DOPI-MUN-CUSMAX-IU-LP-192-2017	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,386,920.40
	CONSTRUCTORATGV, S.A. DE C.V.	\$ 6,930,272.33

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: Manjarez Urbanizaciones, S.A. de C.V.

Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-IU-LP-193-2017.

Objeto de los trabajos: Construcción de plazoleta sobre Av. Virreyes, zona comercial Landmark-Andares, zona Andares, segunda etapa: banquetas, accesibilidad, mobiliario urbano, iluminación y jardinería, municipio de Zapopan, Jalisco.

Se registraron a participar 3 (tres) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	SE ACEPTA	\$9,098,010.35
2	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	SE ACEPTA	\$9,377,399.61
3	TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9,175,731.76

Se analizaron técnicamente y se deshechó una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
2	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	SE DESHECHA	\$9,377,399.61

De las dos propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto
DOPI-MUN-CUSMAX-IU-LP-193-2017	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,098,010.35
	TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	\$ 9,175,731.76

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: Recoinst Construcciones, S.A. de C.V.

3. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-IU-LP-194-2017.

Objeto de los trabajos: Sistema de retención y control de escurrimientos pluviales, parque Novelistas, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para dicha obra, se registraron a participar 7 (siete) empresas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11,294,523.79
2	TC CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11,679,830.72
3	CEIESE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	\$0.00
4	EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	\$0.00
5	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11,549,879.38
6	BALKEN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12,330,887.90
7	INMOBILIARIA BOCHUM, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12,561,684.56

Se analizaron técnicamente las propuestas recibidas y aceptadas, resultando que se desecharon dos propuestas:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$11,294,523.79

1



6 BALKEN, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$12,330,887.90
------------------------	-------------	-----------------

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes		Monto
	TC CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$	11,679,830.72
DOPI-MUN-CUSMAX-IU-LP-194-2017	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DEC.V.	5	11,549,879.38
	INMOBILIARIA BOCHUM, S. DE R.L. DE C.V.	\$	12,561,684.56

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: Construcciones Mirot, S.A. de C.V.

4. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-IS-LP-195-2017.

Objeto de los trabajos: Construcción de Centro de Atención a niños con autismo, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta acción, se registraron a participar 3 (tres) empresas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$4,465,382.44
2	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5,797,334.16
3	EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5,247,649.26

Se analizaron técnicamente y se desechó una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
2	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$5,797,334.16

De las dos propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:











NUMERO DE CONTRATO	Concursantes		Monto
	CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V.	5	4,465,382.44
DOPI-MUN-CUSMAX-IS-LP-195-2017	EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V.	\$	5,247,649.26

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: Construbravo, S.A. de C.V.

Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-IS-LP-203-2017.

Objeto de los trabajos: Construcción de alberca para rehabilitación de niños con fibrosis muscular, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta obra, se registraron a participar 4 (cuatro) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$18,348,392.14
2	CEIESE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	\$0.00
3	BALKEN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19,280,189.67
4	INMOBILIARIA BOCHUM, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20,770,053.95

Se analizaron técnicamente las propuestas recibidas y aceptadas, resultando que se desechó una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	TEKTON GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$18,348,392.14

De las dos propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

A

7

65)

A AM

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes		Monto
	BALKEN, S.A. DE C.V.	s	19,280,189.67
DOPI-MUN-CUSMAX-IS-LP-203-2017	INMOBILIARIA BOCHUM, S. DE R.L. DE C.V.	s	20,770,053.95

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: BALKEN, S.A. de C.V.

De conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 12 Fracción II del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, bajo la modalidad de LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; se realizaron los siguientes proyectos:

Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-IE-CI-220-2017.

Objeto de los trabajos: Estructuras con lonaria para protección de rayos ultravioleta, en primaria federal Calmecac, clave: 14DPR1367L; escuela 1286, Francisco Urquizo Benavides, clave: 14EPR1612E y secundaria mixta #85 José Rogelio Álvarez, clave: 14EES0100R, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta obra, se registraron a participar 4 (cuatro) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	SAVHO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,460,600.65
2	GRUPO DESARROLLADOR ALZU, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5,989,642.07
3	VALIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,233689.22
4	MI CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	SE DESECHA LA PROPUESTA (PRESENTA DOCUMENTOS ECONÓMICOS CON ANTEFIRMA)	\$0.00
5	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,338,671.75

Se analizaron técnicamente las propuestas recibidas y aceptadas, resultando que se desechó una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	SAVHO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.	SE DESHECHA	\$6,460,600.65

4

8



ART.

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para

quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	100	Monto
	GRUPO DESARROLLADOR ALZU, S. A. DE C. V.	\$	5,989,642.07
DOPI-MUN-CUSMAX-IE-CI-220-2017	VALIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$	6,233,689.22
	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$	6,338,671.75

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: GRUPO DESARROLLADOR ALZU, S.A. DE C.V.

Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-IE-CI-221-2017:

Objeto de los trabajos: Estructuras con lonaria para protección de rayos ultravioleta en escuela Ignacio Zaragoza, clave: 14DPR1389X; Jardín de niños Socorro Jiménez Carrillo, clave: 14DJN1978V y escuela urbana No. 1024 Ricardo Flores Magón, clave: 14EPR1459A, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta obra, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,463,981.04
2	LAKAY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,542,023.36
3	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,355,699.69
4	MAQUINARIA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	\$0.00
5	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LEALES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5,991,380.30

Se analizaron técnicamente las propuestas recibidas y aceptadas, resultando que se desechó una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
2	LAKAY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$6,542,023.36





De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto
	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	\$ 6,463,981.04
DOPI-MUN-CUSMAX-IE-CI-221-2017	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$ 6,355,699.69
	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LEALES, S.A. DE C.V.	\$ 5,991,380.30

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LEALES, S.A. DE C.V.

8. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-IE-CI-222-2017:

Objeto de los trabajos: Estructuras con lonaria para protección de rayos ultravioleta en escuela José María Arreola y Manuel de Jesús Clouthier del Rincón T/V, clave: 14EPR1221Q, secundaria mixta No. 61 Francisco de Jesús Ayón Zester, clave: 14EES0065B y escuela Niños Héroes de Chapultepec, clave: 14EPR1112J, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta obra, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	RS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,275,732.25
2	GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. D C.V.	SE ACEPTA	\$6,454,391.19
3	C. LORENZO ZEPEDA SALGUERO	SE ACEPTA	\$6,318,389.92
4	DESARROLLADORA FULHAM S. DE R.L. DE C	SE ACEPTA	\$5,970,323.48
5	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,528,313.63

Se analizaron técnicamente y se desecharon dos propuestas:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
2	GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. D C.V.	SE DESHECHA	\$6,454,391.19
5	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$6,528,313.63

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

1

10



1

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto	
DOPI-MUN-CUSMAX-IE-CI-222-2017	RS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,275,732.25	
	C. LORENZO ZEPEDA SALGUERO	\$ 6,318,389.92	
	DESARROLLADORA FULHAM, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5,970,323.48	

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: DESARROLLADORA FULHAM, S. DE R. L. DE C.V.

Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-DS-CI-224-2017.

Objeto de los trabajos: Construcción de Colector Pluvial en la Venta del Astillero, Frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta obra, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	URBACHÁVEZ, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$8,718,903.79
2	EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A DE C.V.	SE ACEPTA	\$7,971,544.14
3	AL-MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$8,600,900.49
4	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$8,456,637.61
5	C. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	SE ACEPTA	\$8,298,947.74

Se analizaron técnicamente y se desecharon dos propuestas:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	URBACHÁVEZ, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$8,718,903.79
5	C. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	SE DESHECHA	\$8,298,947.74

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes		Monto	
DOPI-MUN-CUSMAX-DS-CI-224-2017	EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V.	5	7,971,544.14	
	AL-MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	8,600,900.49	
	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	\$	8,456,637.61	









Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY, S.A. DE C.V.

10. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-DS-CI-225-2017:

Objeto de los trabajos: Construcción de Colector Pluvial en la Venta del Astillero, Frente 2, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta acción, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA LA PROPUESTA NO PRESENTA CHEQUE DE GARANTIA	\$0.00
2	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DI C.V.	SE ACEPTA	\$7,426,510.07
3	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,997,515.32
4	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V	SE ACEPTA	\$7,276,945.64
5	DISTRIBUIDORA CORALCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$7,558,312.06

Se analizaron técnicamente las propuestas recibidas y aceptadas, resultando que se desecha una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
2	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DI C.V.	SE DESHECHA	\$7,426,510.07

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes		Monto	
	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	5	6,997,515.32	
DOPI-MUN-CUSMAX-DS-CI-225-2017	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	\$	7,276,945.64	
	DISTRIBUIDORA CORALCO, S.A. DE C.V.	\$	7,558,312.06	

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.







Y

11. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-CI-226-2017.

Objeto de los trabajos: Primera etapa de la peatonalización en la colonia Chapalita Occidente (incluye: machuelos, banquetas, accesibilidad universal, bolardos y nomenclatura), municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta acción, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	URDEM, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,985,148.50
2	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARISTA, S.A DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,066,534.11
3	DISEÑO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN GROW, S./ DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,141,379.62
4	CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.	SE DESECHA LA PROPUESTA HACE MENCIÓN A OTRA LICITACIÓN.	\$0.00
5	CONSTRUCTORA JMA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,138,438.77

AHA.

Se analizaron técnicamente las propuestas recibidas y aceptadas, resultando que se desecha una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
3	DISEÑO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN GROW, S./ DE C.V.	SE DESHECHA	\$2,141,379.62

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes		Monto	
DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-CI-226-2017	URDEM, S.A. DE C.V.	5	1,985,148.50	
	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARISTA, S.A. DE C.V.	\$	2,066,534.11	
	CONSTRUCTORA JMA, S.A. DE C.V.	\$	2,138,438.77	

1

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: URDEM, S.A. DE C.V.



13

65)

12. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-CI-227-2017.

Objeto de los trabajos: Primera etapa de la peatonalización en la colonia Jardines de Guadalupe (incluye: machuelos, banquetas, accesibilidad universal, bolardos y nomenclatura), municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta acción, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	ESTUDIOS SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,071,449.18
2	ACASPOLUCA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE DESECHA LA PROPUESTA NO PRESENTA CHEQUE DE GARANTIA	\$0.00
3	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,031,797,.52
4	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,919,195.61
5	CONSTRUCTORA DIRU, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,998,348.09

Se analizaron técnicamente las propuestas recibidas y aceptadas, resultando que se desecha una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON
1	ESTUDIOS SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$2,071,449.18

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes		Monto	
	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	\$	2,031,797.52	
DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-CI-227-2017	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S. A. DE C. V.	\$	1,919,195.61	
	CONSTRUCTORA DIRU, S.A. DE C.V.	\$	1,998,348.09	



14



AAA

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.

13. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-IU-CI-228-2017.

Objeto de los trabajos: Construcción de Parque Lineal en la Av. Patria de Av. Acueducto – Eva Briseño – Av. Américas, primera etapa: Desazolve y rectificación del cauce, muro de protección, alcantarillas pluviales, estructura para cruce peatonal de alcantarilla pluvial y lavaderos, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta acción, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	CONSTRUCTORA PECRU, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$7,122,671.96
2	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$7,403,327.33
3	CONSTRUCTORA GRINA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA LA PROPUESTA NO PRESENTA DOCTOS. PT4, PT6, PT8 Y PT9	\$0.00
4	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$7,707,938.16
5	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$7,528,752.83

Se analizaron técnicamente las propuestas recibidas y aceptadas, resultando que se desecha una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
5	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$7,528,752.83

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:





NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto
	CONSTRUCTORA PECRU, S.A. DE C.V.	\$ 7,122,671.96
DOPI-MUN-CUSMAX-IU-CI-228-2017	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	\$ 7,403,327.33
	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 7,707,938.16

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: CONSTRUCTORA PECRU, S.A. DE C.V.

14. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-CI-237-2017.

Objeto de los trabajos: Primera etapa de la peatonalización en la colonia Rinconada del Sol (incluye: machuelos, banquetas, accesibilidad universal, bolardos y nomenclatura), municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta acción, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	ESTUDIOS SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,999,878.73
2	OBRAS Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,121,477.47
3	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,096,589.48
4	CONSORCIO CONSTRUCTOR CACEB, S.A. DE C.V.	SE DESECHA LA PROPUESTA NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS PT3, PT6, NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS FIRMADOS PT10, PT4, PT12, PT13, PT14 Y PT15	\$0.00
5	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,158,261.11

Se analizaron técnicamente las propuestas recibidas y aceptadas, resultando que se desecha una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
2	OBRAS Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$2,121,477.47

1





De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto
	ESTUDIOS SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,999,878.73
DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-CI-237-2017	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 2,096,589.48
	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 2,158,261.11

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: ESTUDIOS SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

15. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-CI-238-2017.

Objeto de los trabajos: Primera etapa de la peatonalización en las colonias Loma Bonita Sur y Rinconada de la Calma (incluye: machuelos, banquetas, accesibilidad universal, bolardos y nomenclatura), municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta acción, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	RELIEVE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,649,052.71
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	\$0.00
3	CONSORCIO CONSTRUCTOR VÁLVULA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,603,814.51
4	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,734,549.56
5	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,499,342.11

Se analizaron técnicamente las propuestas recibidas y aceptadas, resultando que se desecha una propuesta:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
3	CONSORCIO CONSTRUCTOR VÁLVULA, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$2,603,814.51

1

17



THE

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto
	RELIEVE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,649,052.71
DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-CI-238-2017	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	\$ 2,734,549.56
DUPI-MUN-CUSIMAX-BAN-CI-230-2017	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	5 2,499,342.11

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

16. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-ID-CI-239-2017.

Objeto de los trabajos: Construcción de cancha de fútbol americano, en la unidad deportiva Tabachines, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta obra, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	CEIESE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$7,534,757.35
2	INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$6,990,218.19
3	CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES SAN AGUSTÍN DE HIPONA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$7,648,707.51
4	C. JOSÉ DE JESÚS FARÍAS ROMERO	SE ACEPTA	\$7,406,895.80
5	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$7,285,205.40

Se analizaron técnicamente y se desecharon dos propuestas:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
4	C. JOSÉ DE JESÚS FARÍAS ROMERO	SE DESHECHA	\$7,406,895.80
5	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$7,285,205.40

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:



18



AH.

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto
	CEIESE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 7,534,757.35
DOPI-MUN-CUSMAX-ID-CI-239-2017	INNOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO, S.A. DE C.V.	\$ 6,990,218.19
	CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES SAN AGUSTÍN DE HIPONA, S.A. DE C.V.	\$ 7,648,707.51

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: INNOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO, S.A. DE C.V.

17. Licitación DOPI-MUN-CUXMAX-BAN-CI-269-2017.

Objeto de los trabajos: Primera etapa de la peatonalización en la colonia Residencial Victoria (incluye: machuelos, banquetas, accesibilidad universal, bolardos y nomenclatura), municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta obra, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	BACHEO JET, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,074,653.24
2	A2M TECHNOCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,095,890.98
3	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$2,040,029.24
4	ESPECIALISTAS EN ACABADOS PROFESIONALES, S. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,924,671.62
5	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$1,998,104.04

Se analizaron técnicamente y se desecharon dos propuestas:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
2	A2M TECHNOCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$2,095,890.98
3	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$2,040,029.24

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto
	BACHEO JET, S.A. DE C.V.	\$ 2,074,653.24
DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-CI-269-2017	PROFESIONALES, S.A. de C.V.	\$ 1,924,671.62
Г	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	\$ 1,998,104.04

A

19

69

AH.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: ESPECIALISTAS EN ACABADOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

18. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-CI-271-2017.

Objeto de los trabajos: Construcción de puente vehicular colonia La Higuera, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta obra, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	TECORSA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$3,932,603.28
2	TRACTOMAQUINARIA EL TROJE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$4,049,589.53
3	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARISTA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$3,868,764.96
4	GÉMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$3,720,532.52
5	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$4,005,501.10

analizaron técnicamente y se desecharon dos propuestas:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	TECORSA, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$3,932,603.28
2	TRACTOMAQUINARIA EL TROJE, S.A. DE C.V.	SE DESHECHA	\$4,049,589.53

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes		Monto
	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARISTA, S.A. DE C.V.	\$	3,868,764.96
	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	5	3,720,532.52
	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	4,005,501.10







A AM



Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: GÉMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-CI-272-2017.

Objeto de los trabajos: Construcción de crucero seguro en Av. Acueducto y Av. Real Acueducto, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Para esta obra, se registraron a participar 5 (cinco) empresas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	C. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	SE ACEPTA	\$3,805,115.17
2	C. JOSÉ DE JESÚS FARÍAS ROMERO	SE ACEPTA	\$4,018,553.58
3	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LEALES, S DE C.V.	SE ACEPTA	\$3,959,826.36
4	C. GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	SE ACEPTA	\$4,170,580.38
5	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.	SE ACEPTA	\$4,089,838.01

Se analizaron técnicamente y se desecharon dos propuestas:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
2	C. JOSÉ DE JESÚS FARÍAS ROMERO	SE DESHECHA	\$4,018,553.58
3	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LEALES, S DE C.V.	SE DESHECHA	\$3,959,826.36

De las tres propuestas restantes, se asignó el contrato a la propuesta solvente más económica para quedar como sigue:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	B	Monto
	C. GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	\$	4,170,580.38
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-CI-272-2017	C. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	\$	3,805,115.17
	AXIOMA, PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$	4,089,838.01

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las especificaciones necesarias, la mejor propuesta presentada y ganadora fue la Empresa: C. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, S.A. DE C.V.





De conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 12 fracción III, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el municipio de Zapopan bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA: se realizaron los siguientes provectos:

Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-SER-AD-204-2017.

Objeto de los trabajos: Proyecto ejecutivo arquitectónico de la primera etapa de integración peatonal y paisaje de espacio público en la zona Andares, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

Se procedió con recepción de los sobres de la propuesta de la empresa que asistió a este acto, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:

- Declaración oficial de la presentación y apertura de proposición de la adjudicación directa.
- Presentación de los asistentes.
- Verificar la asistencia del licitante.
- Revisión de los requisitos generales, recepción de la propuesta.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos técnicos y económicos, lectura del importe total de la propuesta.
- Una vez abierto los sobres y habiendo verificado el contenido de los mismos, se obtuvo el siguiente resultado de la propuesta:

Proposición Técnica

No.	Empresa	Documentación	
1	Estudios Pi, S.C.	Si	

Proposición Económica

1	NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
	1	Estudios Pi, S.C.	Si	\$1,498,350.24

Quedando asignado de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto
DOPI-MUN-CUSMAX-SER-AD-204-2017	ESTUDIO PI, S.C.	\$ 1,498,350.24

21. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-AD-214-2017.

Objeto de los trabajos: Elaboración de proyectos arquitectónicos para diferentes obras del programa CUSMAX 2017, frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.









Se procedió con recepción de los sobres de la propuesta de la empresa que asistió a este acto, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:

- Declaración oficial de la presentación y apertura de proposición de la adjudicación directa.
- Presentación de los asistentes.
- Verificar la asistencia del licitante.
- Revisión de los requisitos generales, recepción de la propuesta.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos técnicos y económicos, lectura del importe total de la propuesta.
- Una vez abierto los sobres y habiendo verificado el contenido de los mismos, se obtuvo el siguiente resultado de la propuesta:

Proposición Técnica

	r r oposición r	Culling
No.	Empresa	Documentación
1	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de	Si
	C.V.	

Proposición Económica

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	Velázquez Ingeniería Ecológica, S.A. de C.V.	Si	\$ 1,394,337.14

Quedando asignado de la siguiente manera:

	NUMERO DE CONTRATO	Concursantes	Monto
7	DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-AD-214-2017	VELÁZQUEZ INGENIERÍA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$ 1,394,337.14

22. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-SER-AD-229-2017.

Objeto de los trabajos: Diagnóstico y proyecto ejecutivo de las obras a realizar para mitigar los impactos que generará la construcción vertical con incremento del coeficiente de utilización de suelo (CUS) en la zona de Guadalupe – Los Cubos – Jardines Universidad y zona de Plaza del Sol – Loma Bonita, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

Se procedió con recepción de los sobres de la propuesta de la empresa que asistió a este acto, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:

- Declaración oficial de la presentación y apertura de proposición de la adjudicación directa.
- Presentación de los asistentes.
- Verificar la asistencia del licitante.

23

69

AHA.





- Revisión de los requisitos generales, recepción de la propuesta.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos técnicos y económicos, lectura del importe total de la propuesta.
- Una vez abierto los sobres y habiendo verificado el contenido de los mismos, se obtuvo el siguiente resultado de la propuesta:

Proposición Técnica

No.	Empresa	Documentación
1	Infografía Digital de Occidente, S.A. de C.V.	Si

Proposición Económica

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓ N	IMPORTE CON IVA
1	Infografía Digital de Occidente, S.A. de C.V.	Si	\$ 812,650.35

Quedando asignado de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	Concursantes		Monto	
DOPI-MUN-CUSMAX-SER-AD-229-2017	INFOGRAFÍA DIGITAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	812,650.35	

23. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-AD-232-2017.

Objeto de los trabajos: Primera etapa de la peatonalización en la colonia Los Pinos (incluye: machuelos, banquetas, accesibilidad universal, bolardos y nomenclatura).

Se procedió con recepción de los sobres de la propuesta de la empresa que asistió a este acto, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:

- Declaración oficial de la presentación y apertura de proposición de la adjudicación directa.
- Presentación de los asistentes.
- Verificar la asistencia del licitante.
- Revisión de los requisitos generales, recepción de la propuesta.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos técnicos y económicos, lectura del importe total de la propuesta.
- Una vez abierto los sobres y habiendo verificado el contenido de los mismos, se obtuvo el siguiente resultado de la propuesta:

Proposición Técnica

No.	Empresa	Documentación
1	Skip Edificaciones, S.A. de C.V.	Si

P



Proposición Económica

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	Skip Edificaciones, S.A. de C.V.	Si	\$999,802.79

Quedando asignado de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	Concursante		Monto
DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-AD-232-2017	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	5	999,802.79

24. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-AD-233-2017.

Objeto de los trabajos: Primera etapa de la peatonalización en la colonia Hacienda de las Lomas (incluye: machuelos, banquetas, accesibilidad universal, bolardos y nomenclatura).

Se procedió con recepción de los sobres de la propuesta de la empresa que asistió a este acto, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:

- Declaración oficial de la presentación y apertura de proposición de la adjudicación directa.
- Presentación de los asistentes.
- Verificar la asistencia del licitante.
- Revisión de los requisitos generales, recepción de la propuesta.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos técnicos y económicos, lectura del importe total de la propuesta.
- Una vez abierto los sobres y habiendo verificado el contenido de los mismos, se obtuvo el siguiente resultado de la propuesta:

Proposición Técnica

No.	Empresa	Documentación
1	Estudios, Sistemas y Construcciones, S.A. de C.V.	Si

Proposición Económica

25

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	Estudios, Sistemas y Construcciones, S.A. de C.V.	Si	\$1,009,336.83

Quedando asignado de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	Concursante	Monto
DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-AD-233-2017	ESTUDIOS, SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,009,336.83

1



1

25. Licitación DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-AD-234-2017.

Objeto de los trabajos: Primera etapa de la peatonalización en la colonia Jardines de San Ignacio (incluye: machuelos, banquetas, accesibilidad universal, bolardos y nomenclatura).

Se procedió con recepción de los sobres de la propuesta de la empresa que asistió a este acto, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:

- Declaración oficial de la presentación y apertura de proposición de la adjudicación directa.
- Presentación de los asistentes.
- Verificar la asistencia del licitante.
- Revisión de los requisitos generales, recepción de la propuesta.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos técnicos y económicos, lectura del importe total de la propuesta.
- Una vez abierto los sobres y habiendo verificado el contenido de los mismos, se obtuvo el siguiente resultado de la propuesta:

Proposición Técnica

	1 Toposicion Teemed		
No.	Empresa	Documentación	
1	AL-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.	Si	

Proposición Económica

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	AL-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.	Si	\$1,429,650.48

Quedando asignado de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	Concursante	Monto
DOPI-MUN-CUSMAX-BAN-AD-234-2017	AL-MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	5 1,429,650.48

...". Continua el Director de Obras Públicas e Infraestructura...

Estas serían las licitaciones públicas por invitación y adjudicación directa que fueron presentadas en la Comisión de Obra pública.

(Lic. Francis) - Muchas Gracias Ingeniero...

(Ingeniero David Zamora).- al Contrario.

(Continua.. Lic. Francis) - Maestro, para irme acostumbrando (risas)

26

 $\sqrt{}$

49

AH.

Una vez presentado el Informe de las licitaciones llevadas a cabo en la Comisión y Contratación de Obra Pública, pediría al Secretario que lo sometiera a votación...

(Continua el Mtro. Escoto..).- Pues entonces, presentada la información por parte del Ingeniero Zamora, solicito su votación para la ratificación de lo elaborado o votado en la Comisión antes mencionada, si?;... ¿A favor? (todos levantan la mano)... Ok, por Unanimidad.

(Toma la palabra el Coordinador General).- Muchas Gracias Secretario, muy bien, una vez autorizado y votado por unanimidad pasamos al CUARTO PUNTO de la Orden del Día; que es referente a la Propuesta de Modificación a las Reglas de Operación y a lo cual le doy la palabra al Director General Jurídico como suplente del Síndico Municipal, para que nos explique cuáles serán las modificaciones a las reglas de Operación.

(Continua el Mtro. Escoto..).- Gracias.. Les circulamos un documento, en el que les estamos explicando la propuesta de modificación, ..a través de una tabla en la cual les estamos adjuntando la versión original de lo que aprobamos en el reglamento y la propuesta para modificarlo a fin de que sea .. digamos que transite de una manera más rápida y no estar confundiéndonos ¿si tiene que pasar o no por Comité?. ¿Porque estamos proponiendo estos cambios? Es, para.. los proyectos que aprobemos aquí en el Comité Técnico, lo que vamos a hacer es derivarlos a través del Delegado Técnico que es el Ingeniero Zamora, que fue designado en la sesión anterior, para que vaya y lo tramite como licitación en la Comisión de obra, la Comisión de obra una vez que lo aprueba, entonces ya nomás nos informa sin tener nosotros que volver aprobar los proyectos, más bien aprobar las asignaciones, si?, esa es la idea de los cambios, como les dije, estamos solicitando modificar el artículo 7 siete, donde vienen las facultades del Delegado Técnico que es el Ingeniero Zamora, en el articulo, perdón, en el otro capítulo que es de las acciones de evaluación propuestas para presentarse al comité técnico, estamos solicitando los artículos 24 y 25, también en el proceso de pago de obra estamos solicitando sea más preciso, la redacción de las obras.

PROPUESTA DE MODIFICACION A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO CUSMAX

ORIGINAL	PROPUESTA
1" Artículo 7 Las facultades y obligaciones del Comité Técnico son las señaladas en el Contrato de Fideicomiso.	1" Artículo 7 Las facultades y obligaciones del Comité Técnico son las señaladas en el Contrato de Fideicomiso.
V De las facultades del Delegado Técnico (Dirección de Obras Públicas e Infraestructura):	V De las facultades del Delegado Técnico (Dirección de Obras Públicas e Infraestructura):

1

A A



i) Seleccionar el procedimiento de licitación para contratar las obras indicadas en los fines del Fideicomiso, el procedimiento de licitación seleccionado deberá realizarse dentro del Comité Técnico del Fideicomiso, apegándose a las presentes Reglas de operación y en lo no previsto a el Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco y a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco;

 k) Elaborar por escrito un informe trimestral detallando de los avances de las obras en proceso. i) Llevar a cabo el procedimiento de licitación Pública a través de la Comisión de Adquisición y Contratación de obra Pública; para contratar las obras propuestas y autorizadas para cumplir los fines del Fideicomiso, el procedimiento de licitación deberá apegarse a las presentes Reglas de operación, así como al Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco y a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; debiendo presentar los resultados al Comité Técnico del Fideicomiso

 k) Elaborar por escrito un informe trimestral detallando de los avances de las obras en proceso, para ser presentado ante el Comité Técnico.

2.-

CAPÍTULO I.

Acciones de Evaluación de Propuestas de Obras para presentarse al Comité Técnico.

Articulo 24.- El resultado de la Ficha Técnica, sea viable o inviable, deberá informarse en la Sesión del Comité Técnico.

Articulo 25.- La ficha técnica independientemente de su contenido indicado en estas Reglas de Operación, deberá indicar si los estudios básicos y el proyecto ejecutivo los realizará el Delegado Técnico o si es necesario la contratación de una empresa que lo realice (de acuerdo a licitación pública), indicando su costo, así como los tiempos que llevará su realización, sujetándose a la normatividad de contratación aplicable para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

11

CAPÍTULOL

Acciones de Evaluación de Propuestas de Obras para presentarse al Comité Técnico.

Articulo 24.- El resultado de la Ficha Técnica de las propuestas de obra realizada por el Comité Técnico, sea viable o inviable, deberá informarse y presentarse en la Sesión del Comité Técnico.

Articulo 25.- La ficha técnica independientemente de su contenido indicado en estas Reglas de Operación, deberá señalar si los estudios básicos y el proyecto ejecutivo los realizará el Delegado Técnico o si es necesario la contratación de una empresa que lo realice (de acuerdo a licitación pública mediante la Comisión de Adquisición y Contratación de Obra Pública), indicando su costo, así como los tiempos que llevará su realización, sujetándose a la normatividad de contratación aplicable para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

3.-.."...

CAPÍTULO I.

Del Proceso de Pago de Estimaciones de Obra Pública.

Articulo 37.- Para el pago de las Estimaciones de las obras públicas contratadas por medio del Fideicomiso CUSMAX: 3.-."...

28

CAPÍTULO II.

Del Proceso de Pago de Estimaciones de Obra Pública.

Articulo 37.- Para el pago de las Estimaciones de las obras públicas contratadas por medio del Fideicomiso CUSMAX:



- I. El Comité Técnico designará un Delegado Técnico para llevar a cabo los procesos de Licitación una vez autorizada la lista de acciones aprobadas para realizarse por el Fideicomiso:
- II. E Delegado Técnico realizará los procesos de Licitación de las acciones a ejecutar en términos de la legislación aplicable;
- III. El Delegado Técnico presentará en cada caso al Comité Técnico las tres meiores propuestas de cada obra a ejecutar ante el Comité Técnico, a efecto de que el Comité Técnico las apruebe;
- IV. El Comité Técnico, una vez seleccionado el contratista conforme al procedimiento establecido en las presentes Reglas, instruirá al fiduciario para que a través de su o sus apoderados comparezcan a la suscripción del Contrato de Obra con la empresa ganadora.

 El Comité Técnico designará un Delegado Técnico para llevar a cabo los procesos de Licitación una vez autorizadas las propuestas de obra pública y la lista de acciones aprobadas para realizarse por el Fideicomiso:

II. El Delegado Técnico realizará los procesos de Licitación de las acciones a ejecutar en términos de la legislación aplicable;

III. El Delegado Técnico deberá presentar e informar los resultados del procedimiento de Licitación ante el Comité Técnico, a través de su Secretario de Actas y Acuerdos, para que a su vez, éste pueda continuar con las acciones para cumplir los fines del Fideicomiso y pueda instruir al Fiduciario para la contratación y respectivo pago de las obras autorizadas:

IV. El Comité Técnico, a través de su Secretario de Actas y Acuerdos, una vez seleccionado el contratista conforme al procedimiento establecido en las presentes Reglas, instruirá al fiduciario para que a través de su o sus apoderados Especiales comparezcan a la suscripción del Contrato de Obra con la empresa ganadora.

5.-

XI.- Previo al pago de cualquier cantidad de dinero, la Empresa entregará al Delegado Especial; la Factura o CFDI por el monto correspondiente, que deberá contener lo siguiente:

d) Datos fiscales del Fideicomitente (Municipio de Zapopan, Jalisco);

Verificar numeral 6, 7 de la Cláusula Cuarta respecto de los FINES, del Contrato de Fideicomiso, para la correspondiente modificación.

4.-."...

XI.- Previo al pago de cualquier cantidad de dinero, la Empresa entregará al Delegado Especial; la Factura o CFDI por el monto correspondiente, que deberá contener lo siguiente:

 d) Datos fiscales del Fiduciario (Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple, departamento Fiduciario);

5.-

Modificar numeral 6, 7 de la Cláusula Cuarta respecto de los FINES, del Contrato de Fideicomiso, sobre el pago directo del Fiduciario a la Empresa autorizada licitación nor correspondiente.

Y como última parte de las modificaciones, en una parte, no en las realas, sino en una parte del fideicomiso, se quedó la ...una redacción que decía que una vez que se aprobaran las obras íbamos a instruir al Fiduciario para que mandara el dinero a Zapopan para que Zapopan pagará, lo cual es técnicamente incorrecto, diao en virtud de la naturaleza del fideicomiso de lo que establece las propias realas que aprobamos, en el sentido de que, el dinero entra a Zapopan porque lo paga un desarrollador que tiene CUSMAX o quien sea que tenga CUSMAX, sale al patrimonio del fideicomiso, ya es propiedad fiduciaria, y ahí nosotros como comité técnico instruimos al fiduciario para que el fiduciario pague lo que aprobamos y le pague directamente al Constructor, obviamente hay un trabajo de un delegado técnico que revisa, se encarga de contratar y revisa el tema de las obras de las estimaciones.

Y hay un posterior trabajo de los delegados especiales que son el Tesorero y el Síndico, ellos instruirían al Fiduciario una vez que este validado por el área de Tesorería y el área técnica, para que el Fiduciario emita el cheque y pague al constructor.

Eso es lo que estamos proponiendo y ponemos a consideración de Ustedes aquí en este documento que les estamos circulando.

(Lic. Francis).- ¿Observaciones?

(Ing. Zamora).- Pues el mismo detalle de adquisiciones...

(Mtro. Escoto).- Si, si, si... la anotación del comité... se hace la corrección de la Comisión al correcto, quitándole lo de Adquisición.

(Interviene el Tesorero).- Solo para efectos de operatividad; Ya lo de la estimación no me lo vas a mandar?

(Lic. Francis).- NO, sino entonces ¿cómo pagan?

(Mtro. Escoto).- Si, es que El se encarga de la Estimación, nos la manda para validarla, a Tesorería, validado por Ti; lo mandas a Sindicatura, hacemos la instrucción, y en la instrucción vamos a acompañar esos documentos, para que entonces pueda salir el cheque, nos mandan el cheque y nosotros entregamos el cheque, pero el cheque lo emite Bansi, no lo emite Zapopan, sale directamente del Fideicomiso.

(Lic. Francis).- Pero aclarando que tiene que quien tiene que autorizar es Obras Públicas.

(Mtro. Escoto).- Si, obras públicas trae el tema técnico, y el tema de las estimaciones, Obras públicas lo mandan a Tesorería y tesorería lo palomea, para efectos de que tesorería lleva las cuentas del saldo de la cuenta del Fideicomiso. Una vez que ya este







validado por Tesorería, Sindicatura hace la carta instrucción, la elabora, la firman y nosotros mandamos a presentarla al Fiduciario para que emita el Cheque.

(Ing. Zamora).- ¿No debería ser un poquito al revés?, yo te paso a Ti para que tu hagas la instrucción y Luis registra y tramita que se haga el cheque.

(Tesorero).- Se supone que la instrucción del pago es mancomunada.

(Mtro. Escoto).- Si, la carta instrucción es mancomunada, ...pero se tiene que elaborar un documento que es Carta Instrucción que es como el Banco se libera de ... digo es como el banco actúa, a través de la Carta de Instrucción por escrito recibe la orden y entonces ya el documento lo... (Tesorero interrumpe...inaudible)... exactamente, y la factura sale a nombre del fideicomiso.

(Ing. Zamora).- una duda técnica y no tiene que ver con la modificaciones, los contratos, estrictamente quienes lo firman?

(Mtro. Escoto).- lo firman el Tesorero y el Síndico con poderes que le otorgan el Fiduciario que acordamos en la sesión pasada. Los contratos los firma Bansi, porque Bansi es el propietario del patrimonio, pero los firma Bansi, pero no los va a firmar el personal del Banco, se acordó instruir al Fiduciario para otorgarles un poder y que los firme únicamente el Tesorero y el Síndico.

(Lic. Francis).- Muy bien, si no hay una observación...

(Interrumpe el Mtro. Escoto).- Entonces la parte final, es donde les quería explicar, porque no viene aquí ejemplificada, pero estamos proponiendo que se modifiquen del Fideicomiso,... en la cláusula de los FINES, que es el numeral 6 y 7, a lo que se refieren es que posteriormente a que hay una cuenta del fideicomiso denominada CUSMAX que abre apertura Bansi, en el 7 viene que tiene que aperturarse una a nombre de Zapopan, o sea una tercera cuenta a nombre de Zapopan, y lo que estamos solicitando la modificación para no triangular, o sea del Fiduciario no pedirle que lo mande a Zapopan y Zapopan entonces que le pague al Tercero, sino que directamente lo que es el objeto del Fideicomiso y la naturaleza del Fideicomiso es que esto sea un Patrimonio autónomo y que se maneje a través del Comité Técnico, que no tenga que regresar otra vez a Zapopan, por eso también la propuesta de modificación del texto del Fideicomiso, haciéndolo coherente con las Reglas. Entonces ponemos a su consideración la modificación o las modificaciones, adelante ...

Votamos a Favor?... por Uninimidad

2

31

9

##

(Interviene la Regidora Michelle Leaño).- Yo tenía también una propuesta; de conformidad con lo establecido con la Cláusula Octava.... (inaudible).. de acuerdo a 5 de sus integrantes, pongo a su consideración modificar la clausula Cuarta, me explico un poquito, están cirdculando ahorita las modificaciones que estamos proponiendo y básicamente es que en el 50 % de los Recursos aprobados por el CUSMAX en la zona exclusivamente que los genera, que se pueda agregar que se utilice el mecanismo de participación ciudadana y el presupuesto participativo y de esta manera se les dé algún, pues, eehh, eehh... voz a las empresas que están generando éste recurso, estaremos presentando una iniciativa para que se analice en el Pleno y en esta iniciativa se eehh se marcaran ya los mecanismo para que estén un poco más claros, pero básicamente ésta es la propuesta que estamos haciendo.

(continua...) No sé si alguien tenga como alguna duda, ya lo platique con algunos Regidores, eehh...vuelvo a recalcar; la idea sería que solamente el 50% de los recursos generados en la zona que los gía que solamente el 50% de los recursos generados en la zona que los genera, se pueda utilizar el mecanismo de presupuesto participativo, a través de un Consejo eehh Ciudadano para que se... se...se puedan ...contribuir eehh un poco a los ciudadanos en este tema.

(comentarios inaudibles).. continua.- Aquí delimita lo que se esta proponiendo que se incluya.

(Pide la palabra la Regidora Zoila Gutierrez).- Coincidiendo con la regidora Michelle, efectivamente nos propuso hacer esta modificación y coincidimos varios de lo Regidores en su propuesta, creemos que dado que hemos estado impulsando la participación ciudadana y que el presupuesto participativo se vea reflejado a áreas muy específicas del Municipio y que no inciden en estas áreas que generan el CUSMAX.

Consideramos que pudiera ser un ejercicio interesante para que se involucraran las personas de estas zonas, los empresarios, en este tipo de ejercicios, igualmente en donde sintieron que no fueron tomados en cuenta en algunas de las obras y que les gustaría participar en las siguientes propuestas. Entendemos que ahorita ya se hicieron las designaciones correspondientes de lo que tenemos del presupuestos pero la intención por lo que entiendo de la Regidora es dejar este mecanismo para que los directamente generadores, ahora si, sean los que tambien tengan voz en donde iria ese recurso, efectivamente el 50 % del área generadora

(Interrumpe Regidora Leaño).- Exactamente, la idea de la iniciativa iría en el sentido de que no es que estrictamente ellos van a escoger las obras, sino que ellos pudieran proponer obras y que se les pudiera tomar en cuenta en lo que ellos sienten que

1

32



pudiera ser algo que ...que.. que ven como una necesidad en la zona que se está generando este Coeficiente y que ellos vean como necesidad que les tome en cuenta.

(Mtro. Escoto).- ¿Alguien más tiene alguna observación?

Mario Rodríguez; en el mismo sentido me parece que pudiera ser un buen ejercicio el que pudieran ellos participar en un tema como es el presupuesto participativo, entiendo que va a pulirse la propuesta, habría que definirse el momento en el cual ellos pudieran participar, entiendo que lo que hasta ahorita tenemos es a través del pago predial, es como participan algunos de las gentes.. digo en el mecanismo del presupuesto participativo, entiendo que es homologar un poquito este mecanismo para que ellos pudieran incluir obras y licitarlas.

Leaño.- No, la idea es que, nada más utilizar le mecanismo del Presupuesto Participativo exclusivamente para este emm...

Mtro. Escoto.- No, lo que se refiere el Regidor, entiendo es, que el tema de presupuesto participativo únicamente se refiere al Predial...

Regidor Rodríguez.- Este momento está así, esta manejado de esta manera, habría que determina el mecanismo por el cual podemos hacer la variante de presupuesto participativo y el momento en el cual pudiéramos poner a consideración el saldo de obras por el cual ellos pudieran priorizar o determinar para la zona del recurso.

Regidora Leaño.- De igual manera.. lo que este proponiendo, es que se utilice el mecanismo.

Mtro. Escoto.- Aha, no el mismo programa, sino que se homologue el mecanismo.

Regidora Leaño.- Que se utilice el mecanismo, en la iniciativa vamos a presentar con más profundidad como seria.. como se operaria, pero la idea es que se les pueda tomar en cuenta a las personas que están generando este recurso.

Mtro. Escoto.- Es un tema entonces, lo están presentando ustedes ahorita conceptualmente, pero van a presentar una iniciativa, en la que ya sea objeto de detalle ya la manera de operar.

Regidora Michelle.- Si que se pueda dictaminar y vengan muy claros los mecanismos y los tiempos etcétera.

Mtro. Escoto.- Que conste en actas que se va presentando y se va a presentar en pleno para su revisión.

Entonces por Unanimidad fue votado.

Lic. Francis.- Queda asentado en actas que se está recibiendo la propuesta de la Regidora Michelle.

Entonces, ¿no hay ninguna otra observación?... Una vez lo anterior y habiendo aprobado las modificaciones a las Reglas de Operación, propongo al Síndico Municipal para que sea el Delegado Especial y elabore los documentos necesarios a fin de que el Pleno del Ayuntamiento ratifique la modificación acordada en este Comité Técnico.

Si no hay ninguna otra observación, se somete a su consideración, ¿los que están a favor¿ (todos levantan la mano)... Muy bien, queda por Unanimidad aprobado.

Por otro lado solicito al Secretario de Actas y Acuerdo que se informe al fiduciario y le instruya la continuación del proceso de contratación para cumplir con los fines del presente Fideicomiso.

Una vez agotados los puntos y haber tomado nota de los acuerdos aquí votados, sino hay ninguna otra observación, damos por **CONCLUIDA** formalmente esta **Sesión Sexta** del Comité Técnico del Fideicomiso de Coeficiente de Utilización de Suelo, siendo las 3 de la tarde o **15:00** quince horas, del día **29 de Noviembre del 2017**. Muchas Gracias! Y que tengan una buena tarde.